

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO EXENTO N° 1157.-

Dalcahue, 25 de Abril 2014.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 56, letra ñ de la Ley 18.695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to. , 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12- P-A.-

DECRETO

AUTORICESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	NISSAN
PATENTE	:	FPWR-95
NATURALEZA DEL COMETIDO:	:	SABADO: TRASLADO FUNCIONARIAS DIDECO SECTOR PINDAPULLI CONSTITUCIÓN COMITÉ ADELANTO.
CONDUCTOR	:	ABRAHAM HURTADO GUAQUIEL
LOCALIDAD	:	PINDAPULLI
DIA AUTORIZADO	:	SÁBADO 26 DE ABRIL DE 2014.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para el día y fines expresamente indicados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN: